

Actualización Normativa y Estructural en la Innovación Educativa y la Formación del Profesorado y el Personal Investigador

Eduardo Gregorio Quevedo Gutiérrez

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)

Resumen

El Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, se refiere en su artículo 21 a las estructuras curriculares específicas y de innovación docente. En el epígrafe segundo de este artículo se comenta concretamente que las universidades, en el ejercicio de su autonomía de planificación y gestión de la docencia y con el objetivo de la mejora permanente de la calidad de la enseñanza y del aprendizaje, podrán desarrollar unas estrategias metodológicas de innovación docente específicas y diferenciadas que vehiculen a la globalidad de un título universitario oficial –y, por tanto, afecten al conjunto de materias y asignaturas que configuran el plan de estudios–. Estas podrán reflejarse en el Suplemento Europeo al Título, y deberán haber sido reflejadas en la memoria del plan de estudios del título. Este ha sido uno de los factores que han propiciado la modificación del Reglamento de Reconocimiento de Grupos de Innovación Educativa (GIE) de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria (ULPGC).

El Reglamento de Reconocimiento de GIE de la ULPGC se modificó por acuerdo del Consejo de gobierno de la ULPGC de 24 de mayo de 2022, publicándose en el BOULPGC de 6 de junio de 2022. Esta modificación se produce 9 años después de su predecesora, que data de 2013, y que fue la única modificación hasta la fecha, presentándose el reglamento original en abril de 2009. La modificación reglamentaria de mayo de 2022 se realizó tras consulta a los GIE, suponiendo una revisión de las líneas prioritarias de actuación específicas descritas en el Anexo I del Reglamento, constituyendo así el conjunto de metodologías a desarrollar y priorizar en los GIE. El Reglamento además supuso una mayor apertura a los GIE al personal investigador, así como la posible autorización del Vicerrectorado con competencias en innovación educativa a la incorporación de perfiles diferentes a los presentes en el Reglamento. La presencia de varios GIE de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la ULPGC en Proyectos de Innovación Educativa (PIE) propicia una oportunidad para avanzar de forma sinérgica en la puesta en práctica del desarrollo normativo de lo expuesto en el Real Decreto 822/2021.

La propuesta del Real Decreto 822/2021 de diferenciar los títulos universitarios oficiales mediante estrategias metodológicas de innovación docente específica abre la puerta al impulso del desarrollo de formación específica en metodologías de innovación docente. Así, el actual Plan de Formación de Docentes y Personal Investigador (PFDI) se ha reforzado desde el pasado curso 2021/2022, creciendo en un 158% en el número de acciones formativas con respecto al curso anterior (de 36 a 96 acciones formativas) y en un 146% en el número de créditos ECTS ofertados (de 57 a 140 ECTS). De forma específica, el PFDI 2022/2023 ejecutó un total de 22 acciones formativas directamente relacionadas con metodologías de innovación docente.